

PLIEGO DE REQUISITOS PARA SUMINISTRO DE EQUIPACIONES DEPORTIVAS Y MATERIAL PARA DEPORTISTAS, PERSONAL TÉCNICO, PERSONAL ARBITRAL Y PERSONAL AUXILIAR DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO PARA 2022

1. OBJETO DE LA PETICIÓN

1.1 El objeto del pliego es recabar una pluralidad de ofertas para la realización de las actividades necesarias para la contratación de una o varias empresas proveedoras que suministren equipaciones y material deportivo que utilizará la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo en las distintas actividades programadas para 2022, según se detalla en el apartado 3.

1.2 Las necesidades se dividen en siete lotes independientes, pudiendo ofertar las empresas que opten a ser empresa proveedora indistintamente por uno o más de uno.

2. REQUISITOS DE LA EMPRESA PROVEEDORA

2.1 La empresa proveedora de cada lote deberá reunir los requisitos legales y disponer de la solvencia económica, financiera y técnica necesaria para el desarrollo del objeto de este pliego.

2.2 La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo podrá reclamar la constatación documental de los citados requisitos.

3. NECESIDADES DEL SERVICIO

3.1 LOTE 1: POLOS PARA LA EQUIPACIÓN ARBITRAL

3.1.1. Los polos de la equipación arbitral tienen un diseño definido, que deberá mantenerse en la oferta y que son:

3.1.2 Árbitro Auxiliar o Árbitra Auxiliar

3.1.2.a Descripción: Polo de manga corta de color rojo. Tiene sendos costadillos en color blanco, que nacen de la tira de los hombros delanteros y siguen en redondo hasta llegar al hombro por la espalda, bordeando toda la sisa. El cuello y la tapilla con botones también van en color blanco. En la parte izquierda del pecho lleva el logotipo RFESS, en la parte derecha del pecho la denominación 'COMITÉ NACIONAL ARBITRAL' en color blanco y en la manga derecha el logotipo del Consejo Superior de Deportes. En el centro de la espalda, a la altura de los omoplatos, lleva la denominación 'ÁRBITRO' o 'ÁRBITRA', según el caso, en color blanco. Los logotipos y denominaciones estarán serigrafiadas o sublimadas.

3.1.2.b Características técnicas: 100 % poliéster, punto piqué y al menos 190 g/m². Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.1.2.c Cantidades: 240 unidades en total, 120 unidades con la denominación en la espalda

‘ÁRBITRO’ y 120 unidades con la denominación en la espalda ‘ÁRBITRA’.

3.1.2.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.1.2.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora los logotipos y determinará el tipo de letra para el serigrafiado o sublimado de las denominaciones.

3.1.2.f Como referencia del modelo se presentan imágenes en el Apartado 1 Anexo I a meros efectos indicativos.

3.1.3 Árbitro Nacional o Árbitra Nacional

3.1.3.a Descripción: Polo de manga corta de color blanco. Tiene sendos costadillos en color rojo, que nacen de la tira de los hombros delanteros y siguen en redondo hasta llegar al hombro por la espalda, bordeando toda la sisa. El cuello y la tapilla con botones van en color rojo. En la parte izquierda del pecho lleva el logotipo RFESS, en la parte derecha del pecho la denominación ‘COMITÉ NACIONAL ARBITRAL’ en color azul y en la manga derecha el logotipo del Consejo Superior de Deportes. En el centro de la espalda, a la altura de los omoplatos, lleva la denominación ‘ÁRBITRO’ o ‘ÁRBITRA’, según el caso, en color azul. Los logotipos y denominaciones estarán serigrafiadas o sublimadas.

3.1.3.b Características técnicas: 100% poliéster, punto piqué y al menos 190 g/m². Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.1.3.c Cantidades: 80 unidades en total, 40 unidades con la denominación en la espalda ‘ÁRBITRO’ y 40 unidades con la denominación en la espalda ‘ÁRBITRA’.

3.1.3.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.1.3.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora los logotipos y determinará el tipo de letra para el serigrafiado o sublimado de las denominaciones.

3.1.3.f Como referencia del modelo se presentan imágenes en el Apartado 2 Anexo I a meros efectos indicativos.

3.1.4. Adjunto o Adjunta

3.1.4.a Descripción: Polo de manga corta de color azul. El cuello y la tapilla con botones van en color azul más oscuro que el anterior. En la parte izquierda del pecho lleva el logotipo RFESS, en la parte derecha del pecho la denominación ‘COMITÉ NACIONAL ARBITRAL’ en color blanco y en la manga derecha el logotipo del Consejo Superior de Deportes. En el centro de la espalda, a la

altura de los omoplatos, lleva la denominación 'ADJUNTO' o 'ADJUNTA', según el caso, en color blanco. Los logotipos y denominaciones estarán serigrafiadas o sublimadas.

3.1.4.b Características técnicas: 100% poliéster, punto piqué y al menos 190 g/m². Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.1.4.c Cantidades: 40 unidades en total, 20 unidades con la denominación en la espalda 'ADJUNTO' y 20 unidades con la denominación en la espalda 'ADJUNTA'.

3.1.4.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.1.4.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora los logotipos y determinará el tipo de letra para el serigrafiado o sublimado de las denominaciones.

3.1.4.f Como referencia del modelo se presentan imágenes en el Apartado 3 Anexo I a meros efectos indicativos.

3.1.5. Jefe de Competición o Jefa de Competición

3.1.5.a Descripción: Polo de manga corta de color azul. El cuello y la tapilla con botones van en color azul más oscuro que el anterior. En la parte izquierda del pecho lleva el logotipo RFESS, en la parte derecha del pecho la denominación 'COMITÉ NACIONAL ARBITRAL' en color blanco y en la manga derecha el logotipo del Consejo Superior de Deportes. En el centro de la espalda, a la altura de los omoplatos, lleva la denominación 'JEFE DE COMPETICIÓN' o 'JEFA DE COMPETICIÓN', según el caso, en color blanco. Los logotipos y denominaciones estarán serigrafiadas o sublimadas.

3.1.5.b Características técnicas: 100% poliéster, punto piqué y al menos 190 g/m². Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.1.5.c Cantidades: 40 unidades en total, 20 unidades con la denominación en la espalda 'JEFE DE COMPETICIÓN' y 20 unidades con la denominación en la espalda 'JEFA DE COMPETICIÓN'.

3.1.5.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.1.5.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora los logotipos y determinará el tipo de letra para el serigrafiado o sublimado de las denominaciones.

3.1.5.f Como referencia del modelo se presentan imágenes en el Apartado 4 Anexo I a meros efectos indicativos.

3.1.6 Hasta las 13.30 horas del día laborable anterior a la finalización del plazo para la presentación de ofertas previsto en el apartado 21 de este pliego, las empresas que opten a ser empresa proveedora deberán personarse en las oficinas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, en el horario de apertura expuesto en la web rfess.es, para verificar in situ tanto el diseño como los colores de cada una de las prendas objeto de este lote, de lo que se levantará diligencia.

3.1.7 La no cumplimentación de lo previsto en el apartado 3.1.6 podrá dar lugar a la exclusión de la oferta presentada y, en todo caso, no será exigente para el debido cumplimiento de las especificaciones en cuanto a la descripción y características técnicas de las prendas de este lote.

3.1.8 La fecha límite de entrega de las equipaciones que forman parte del lote 1 es el 15 de septiembre de 2022.

3.2 LOTE 2: FALDAS Y PANTALONES PARA LA EQUIPACIÓN ARBITRAL

3.2.1 Las empresas que opten a ser empresa proveedora de este lote deberán ofertar al menos tres modelos de cada una de las prendas que se incluyen en el mismo, cuyas muestras deberán haberse recibido obligatoriamente en la dirección que recoge el apartado 4 de este pliego no más allá de 72 horas después del plazo previsto en el apartado 21 del mismo. Una vez resuelto el pliego, se procederá a la devolución de las muestras recibidas.

3.2.2 Las faldas y los pantalones de la equipación arbitral son:

3.2.3 Pantalón corto azul

3.2.3.a Descripción: Bermuda con cinta elástica de color azul, con dos bolsillos delanteros y uno trasero. En la parte delantera de la pernera izquierda lleva el logotipo RFESS serigrafiado o sublimado en color blanco.

3.2.3.b Características técnicas: 90% poliéster y 10% elastano o características similares. Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.2.3.c Cantidad: 20 unidades.

3.2.3.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.2.3.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo para el serigrafiado o sublimado.

3.2.4. Pantalón corto blanco

3.2.4.a Descripción: Bermuda con cinta elástica de color blanco, con dos bolsillos delanteros y uno trasero. En la parte izquierda delantera lleva el logotipo RFESS serigrafiado o sublimado en

color rojo.

3.2.4.b Características técnicas: 90% poliéster y 10% elastano o características similares. Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.2.4.c Cantidad: 100 unidades.

3.2.4.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.2.4.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo para el serigrafiado o sublimado.

3.2.5. Pantalón largo blanco

3.2.5.a Descripción: Pantalón tipo trekking con cintura elástica bolsillos delanteros y traseros de color blanco. En la parte izquierda delantera lleva el logotipo RFESS serigrafiado o sublimado en color rojo.

3.2.5.b Características técnicas: 90% poliéster y 10% elastano o características similares. Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.2.5.c Cantidad: 100 unidades.

3.2.5.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.2.5.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo para el serigrafiado o sublimado.

3.2.6. Falda azul

3.2.6.a Descripción: Falda deportiva y malla interior de color azul, con bolsillos delanteros. En la parte izquierda delantera lleva el logotipo RFESS serigrafiado o sublimado en color blanco.

3.2.6.b Características técnicas: 80% poliéster y 20% elastano o características similares. Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.2.6.c Cantidad: 20 unidades.

3.2.6.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.2.6.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo para el serigrafiado o sublimado.

3.2.7. Falda blanca

3.2.7.a Descripción: Falda deportiva con malla interior de color blanco, con bolsillos delanteros. En la parte izquierda delantera lleva el logotipo RFESS serigrafiado o sublimado en color rojo.

3.2.7.b Características técnicas: 90% poliéster y 10% elastano o características similares. Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.2.7.c Cantidad: 50 unidades.

3.2.7.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.2.7.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo para el serigrafiado o sublimado.

3.2.8 La fecha límite de entrega de las equipaciones que forman parte del lote 2 es el 15 de septiembre de 2022.

3.3 LOTE 3: BAÑADORES, LICRAS Y GORROS

3.3.1 Las empresas que opten a ser empresa proveedora de este lote deberán ofertar al menos tres modelos de cada una de las prendas que se incluyen en el mismo, que deberán exponer al menos mediante imágenes y cualquier otro soporte que consideren oportuno.

3.3.2 Los bañadores, las licras y los gorros son:

3.3.3. Bañador de mujer

3.3.3.a Descripción: Bañador de mujer, modelo tiras finas sin piernas y con diseño deportivo y alusivo a los valores de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo expresados en el documento 'Misión, Visión y Valores' publicado en la web rfess.es.

3.3.3.b Características técnicas: Poliéster PBT 100%.

3.3.3.c Cantidad: 30 unidades.

3.3.3.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.3.4. Bañador de hombre

3.3.4.a Descripción: Bañador de hombre, modelo slip y con diseño deportivo y alusivo a los valores de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo expresados en el

documento 'Misión, Visión y Valores' publicado en la web rfess.es.

3.3.4.b Características técnicas: Poliéster PBT 100%.

3.3.4.c Cantidad: 30 unidades.

3.3.4.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.3.5. Licra de manga corta

3.3.5.a Descripción: Licra de manga corta de un solo color, aunque deberán ofertarse tres distintos en concordancia con el apartado 3.3 de este pliego. En la parte izquierda del pecho lleva el logotipo RFESS serigrafiado o sublimado y en la espalda deberá presentar un diseño deportivo y alusivo a los valores de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo expresados en el documento 'Misión, Visión y Valores' publicado en la web rfess.es.

3.3.5.b Características técnicas: Poliéster PBT 100%.

3.3.5.c Cantidad: 600 unidades.

3.3.5.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo

3.3.6. Licra de manga larga

3.3.6.a Descripción: Licra de manga larga de un solo color, aunque deberán ofertarse tres distintos en concordancia con el apartado 3.3 de este pliego. En la parte izquierda del pecho lleva el logotipo RFESS serigrafiado o sublimado y en la espalda deberá presentar un diseño deportivo y alusivo a los valores de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo expresados en el documento 'Misión, Visión y Valores' publicado en la web rfess.es.

3.3.6.b Características técnicas: Poliéster PBT 100%.

3.3.6.c Cantidad: 300 unidades.

3.3.6.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo

3.3.7. Gorro de entrenamiento

3.3.7.a Descripción: Gorro de natación para entrenamiento y con un diseño que integre el logotipo de las siglas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.3.7.b Características técnicas: Silicona, pudiendo contener otros elementos no tóxicos.

3.3.7.c Cantidad: 300 unidades.

3.3.7.d Las dos versiones que pueden utilizarse del logotipo de las siglas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo al que se refiere el apartado 3.3.7.a, en los colores corporativos y en blanco, se presentan en el Apartado 5 del Anexo I.

3.3.8. Gorro de competición

3.3.8.a Descripción: Gorro de natación para competición y con un diseño deportivo y alusivo a los valores de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo expresados en el documento 'Misión, Visión y Valores' publicado en la web rfess.es.

3.3.8.b Características técnicas: 100% silicona y sin costuras.

3.3.8.c Cantidad: 50 unidades.

3.3.9. Gorro de tela

3.3.9.a Descripción: Gorro de natación para competición con los colores de la bandera de España conforme a las especificaciones recogidas en el Real Decreto 441/1981, de 27 de febrero, por el que se especifican técnicamente los colores de la Bandera de España o en colores muy similares.

3.3.9.b Características técnicas: 100% licra, con cintas para atado bajo la barbilla.

3.3.9.c Cantidad: 50 unidades.

3.3.10 La fecha límite de entrega de las equipaciones que forman parte del lote 3 es el 30 de junio de 2022.

3.4 LOTE 4: PARKAS, SUDADERAS, Y MALLAS

3.4.1 Las empresas que opten a ser empresa proveedora de este lote deberán ofertar al menos tres modelos de las parkas, sudaderas, y mallas, cuyas prendas de muestra deberán haberse recibido obligatoriamente en la dirección que recoge el apartado 4 de este pliego no más allá de 72 horas después del plazo previsto en el apartado 21 del mismo.

3.4.2 Las parkas, sudaderas y mallas son:

3.4.3. Parka

3.4.3.a Descripción: Parka de un solo color, de los que al menos uno de los modelos ofertados deberá ser en color rojo. En la parte izquierda del pecho lleva el escudo de España, conforme a la Ley 33/1981, de 5 de octubre, del Escudo de España, en la parte derecha del pecho el logotipo RFESS y en la manga derecha el logotipo del Consejo Superior de Deportes, todos ellos en color

blanco. Los logotipos estarán serigrafiados o sublimados.

3.4.3.b Características técnicas: Exterior: 100% poliéster impermeable; forro: 100% poliéster; guata interior: 100% poliéster y 400 g/m². Cuello alto con cremallera inyectada al tono, capucha plegada y extraíble en cuello con cierre velcro o similar. Los bolsillos exteriores con cremallera, solapa y tiradores o sistema similar. Los bolsillos interiores con velcro, además de puños ajustables con trabillas con velcro o sistema similar. Se admitirán propuestas con características técnicas asimilables. Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.4.3.c Cantidad: 80 unidades.

3.4.3.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.4.3.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo RFESS y el del Consejo Superior de Deportes para el serigrafiado o sublimado y deberá supervisar antes de su impresión el escudo de España.

3.4.4 Sudadera Selección

3.4.4.a Descripción: Sudadera abierta con cremallera, manga raglán y canalé en los puños y en el bajo, de los que al menos uno de los modelos ofertados deberá tener predominio del color rojo. En la parte izquierda del pecho lleva el escudo de España, conforme a la Ley 33/1981, de 5 de octubre, del Escudo de España, en la parte derecha del pecho el logotipo RFESS y en la manga derecha el logotipo del Consejo Superior de Deportes, todos ellos en color blanco, o, en su caso, en los colores corporativos. Los logotipos estarán serigrafiados o sublimados.

3.4.4.b Características técnicas: 100% poliéster, abierta con cremallera, manga raglán y canalé en los puños y en el bajo. Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.4.4.c Cantidad: 80 unidades.

3.4.4.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.4.4.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo RFESS y el del Consejo Superior de Deportes para el serigrafiado o sublimado y deberá supervisar antes de su impresión el escudo de España.

3.4.5 Sudadera

3.4.5.a Descripción: Sudadera sin capucha y manga larga. En la parte izquierda del pecho lleva el logotipo RFESS, que estará serigrafiado o sublimado.

3.4.5.b Características técnicas: Composición 65% poliéster, 35% algodón, punto piqué, 190 g/m². Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.4.5.c Cantidad: 25 unidades.

3.4.5.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.4.5.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo RFESS.

3.4.6. Mallas

3.4.6.a Descripción: Mallas de atletismo con diseño deportivo, alusivo a los valores de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo expresados en el documento 'Misión, Visión y Valores' publicado en la web rfess.es y que integre el logotipo de las siglas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, bien en color blanco o en los colores corporativos.

3.4.6.b Características técnicas: 90% poliamida, 10% elastano, 260 gr/m².

3.4.6.c Cantidad: 20 unidades.

3.4.6.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.4.7 Las dos versiones que pueden utilizarse del logotipo de las siglas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo a las que se refiere el apartado 3.4.6.a, en los colores corporativos y en blanco, se presentan en el Apartado 5 del Anexo I.

3.2.6.6 La fecha límite de entrega de las equipaciones que forman parte del lote 4 es el 30 de junio de 2022.

3.5 LOTE 5: POLOS, CAMISAS Y PANTALONES DE PASEO, CAMISETAS, PANTALONES Y CHÁNDAL DEPORTIVOS

3.5.1 Las empresas que opten a ser empresa proveedora de este lote deberán ofertar al menos tres de cada una de las prendas, cuyas muestras deberán haberse recibido obligatoriamente en la dirección que recoge el apartado 4 de este pliego no más allá de 72 horas después del plazo previsto en el apartado 21 del mismo.

3.5.2 Polo de viaje

3.5.2.a Descripción: Polo de manga corta, con cuello en rib, abotonado mediante tapeta, de los que en al menos uno de los modelos ofertados deberá predominar el color azul. En la parte izquierda del pecho lleva el escudo de España, conforme a la Ley 33/1981, de 5 de octubre, del



SECRETARÍA GENERAL

Escudo de España, en la parte derecha del pecho el logotipo RFESS y en la manga derecha el logotipo del Consejo Superior de Deportes, todos ellos en color blanco o, en su caso, en los colores corporativos. Los logotipos estarán serigrafiados o sublimados.

3.5.2.b Características técnicas: 65% poliéster y 35% algodón, punto piqué y 190 g/m². Se admitirán propuestas con características técnicas asimilables. Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.5.2.c Cantidad: 80 unidades.

3.5.2.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.5.2.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo RFESS y el del Consejo Superior de Deportes para el serigrafiado o sublimado y deberá supervisar antes de su impresión el escudo de España.

3.5.3 Polo de premiación

3.5.3.a Descripción: Polo de manga corta, con cuello en rib, con detalle de los colores de la bandera de España, con el orden de sus tres franjas, y abotonado mediante tapeta. Se valorará que este mismo detalle también lo lleven las mangas. En la parte izquierda del pecho lleva el escudo de España, conforme a la Ley 33/1981, de 5 de octubre, del Escudo de España, en la parte derecha del pecho el logotipo RFESS, en la manga derecha el logotipo del Consejo Superior de Deportes, y en la manga izquierda en el de los World Games o el del Campeonato del Mundo de Salvamento y Socorrismo 2022, según el caso, todos ellos en color blanco o, en su caso, en los colores corporativos. Los logotipos estarán serigrafiados o sublimados.

3.5.3.b Características técnicas: 100 % algodón y 190 g/m². Se admitirán propuestas con características técnicas asimilables. Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.5.3.c Cantidad: 80 unidades en total, 50 unidades con el logotipo en la manga izquierda del Campeonato del Mundo de Salvamento y Socorrismo 2022 y 30 unidades con el logotipo en la manga izquierda el de los World Games.

3.5.3.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.5.3.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo RFESS, el del Consejo Superior de Deportes, el del Campeonato del Mundo de Salvamento y Socorrismo 2022 y el de los World Games para el serigrafiado o sublimado y deberá supervisar antes de su impresión el escudo de España.



Federación
Latinoamericana de
Salvamento y Socorrismo

3.5.4 Camisa de paseo

3.5.4.a Descripción: Camisa de manga larga, con puños y cuello abotonados, abrochada con tapeta, con canesú en espalda, sin ningún tipo de pliegue, de los que se deberán presentar modelos de hombre y mujer, de los que al menos uno deberá ser de color blanco y otro de color celeste. En la parte izquierda del pecho lleva el escudo de España, conforme a la Ley 33/1981, de 5 de octubre, del Escudo de España, en la parte derecha del pecho el logotipo RFESS y en la manga derecha el logotipo del Consejo Superior de Deportes, todos ellos en sus colores corporativos. Los logotipos estarán bordados.

3.5.4.b Características técnicas: 100% algodón. Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.5.4.c Cantidad: 80 unidades.

3.5.4.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, y de modelo de hombre y mujer, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.5.4.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo RFESS y el del Consejo Superior de Deportes para su bordado y deberá supervisar el escudo de España antes de este.

3.5.5 Pantalón largo de paseo

3.5.5.a Descripción: Pantalón largo, tipo chino o similar, con dos bolsillos delanteros y al menos uno trasero, de los que se deberán presentar modelos de hombre y mujer, de los que al menos uno deberá ser de color beige. Sobre el bolsillo delantero izquierdo lleva bordado el logotipo RFESS en sus colores corporativos o, en su caso, en blanco.

3.5.5.b Características técnicas: 100% algodón o de características similares. Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.5.5.c Cantidad: 80 unidades.

3.5.5.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, y de modelo de hombre y mujer, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.5.5.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo para su bordado.

3.5.6 Bermuda de paseo

3.5.6.a Descripción: Bermuda de paseo, tipo chino o similar, con dos bolsillos delanteros y al menos uno trasero, de los que se deberán presentar modelos de hombre y mujer, de los que al menos uno deberá ser de color beige. Sobre el bolsillo delantero izquierdo lleva bordado el



SECRETARÍA GENERAL

logotipo RFESS en sus colores corporativos o, en su caso, en blanco.

3.5.6.b Características técnicas: 100% algodón o de características similares. Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.5.6.c Cantidad: 80 unidades.

3.5.6.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, y de modelo de hombre y mujer, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.5.6.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo para su bordado.

3.5.7. Pantalón corto deportivo

3.5.7.a Descripción: Pantalón corto de deporte. En la parte izquierda delantera lleva el logotipo RFESS serigrafiado o sublimado en color blanco o, en su caso, en los colores corporativos.

3.5.7.b Características técnicas: 100% poliéster. Cintura elástica con cordón para ajuste y aperturas laterales. Se admitirán propuestas con características técnicas asimilables Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.5.7.c Cantidad: 80 unidades.

3.5.7.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.5.7.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo para el serigrafiado o sublimación.

3.5.8 Camiseta de manga corta para competición

3.5.8.a Descripción: Camiseta de manga corta, con cuello redondo en canalé, de los que al menos uno de los modelos deberá inspirarse en los colores de la bandera de España. En la parte izquierda del pecho lleva el escudo de España, conforme a la Ley 33/1981, de 5 de octubre, del Escudo de España, en la parte derecha del pecho el logotipo RFESS y en la manga derecha el logotipo del Consejo Superior de Deportes, todos ellos en blanco o en sus colores corporativos, según el caso. Los logotipos estarán serigrafiados o sublimados.

3.5.8.b Características técnicas: 65 % poliéster y 35% algodón, punto piqué y 190 g/m². Se admitirán propuestas con características técnicas asimilables. Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.5.8.c Cantidad: 160 unidades.



Federación
Latinoamericana de
Salvamento y Socorrismo

3.5.8.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.5.8.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo RFESS y el del Consejo Superior de Deportes para el serigrafiado o sublimado y deberá supervisar antes de su impresión el escudo de España.

3.5.9 Camiseta de manga corta para entrenamiento

3.5.9.a Descripción: Camiseta de manga corta, con cuello redondo en canalé y con diseño deportivo, alusivo a los valores de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo expresados en el documento 'Misión, Visión y Valores' publicado en la web rfess.es y que integre el logotipo de las siglas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, que estará serigrafiado o sublimado.

3.5.9.b Características técnicas: 65 % poliéster y 35% algodón, punto piqué y 190 g/m². Se admitirán propuestas con características técnicas asimilables. Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.5.9.c Cantidad: 300 unidades.

3.5.9.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.5.9.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo RFESS.

3.5.10 Camiseta de manga larga

3.5.10.a Descripción: Camiseta de manga larga. con diseño deportivo, alusivo a los valores de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo expresados en el documento 'Misión, Visión y Valores' publicado en la web rfess.es y que integre el logotipo de las siglas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, que estará serigrafiado o sublimado.

3.5.10.b Características técnicas: 65 % poliéster y 35% algodón, punto piqué y 190 g/m². Se admitirán propuestas con características técnicas asimilables. Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.5.10.c Cantidad: 100 unidades.

3.5.9.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.5.10.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo RFESS para el serigrafiado o sublimado.

3.5.11 Chándal

3.5.11.a Descripción: Chándal deportivo, con chaqueta abierta con cremallera, manga raglán y canalé en los puños y en los bajos, de los que al menos la chaqueta de uno de los modelos deberá ser roja o inspirarse en los colores de la bandera de España. En la parte izquierda del pecho lleva el escudo de España, conforme a la Ley 33/1981, de 5 de octubre, del Escudo de España, en la parte derecha del pecho el logotipo RFESS y en la manga derecha el logotipo del Consejo Superior de Deportes, todos ellos en blanco o en sus colores corporativos, según el caso. Los logotipos estarán serigrafiados o sublimados.

3.5.11.b Características técnicas: 100 % poliéster. Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.5.11.c Cantidad: 80 unidades.

3.5.11.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.5.11.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo RFESS y el del Consejo Superior de Deportes para el serigrafiado o sublimado y deberá supervisar antes de su impresión el escudo de España

3.5.12 Las dos versiones que pueden utilizarse del logotipo de las siglas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo al que se refiere el apartado 3.5.11.a, en los colores corporativos y en blanco, se presentan en el Apartado 5 del Anexo I.

3.5.13 La fecha límite de entrega de las equipaciones que forman parte del lote 5 es el 30 de junio de 2022.

3.6 LOTE 6: PONCHO IMPERMEABLE DE PLAYA

3.6.1 Las empresas que opten a ser empresa proveedora de este lote deberán ofertar al menos dos modelos, cuyas muestras deberán haberse recibido obligatoriamente en la dirección que recoge el apartado 4 de este pliego no más allá de 72 horas después del plazo previsto en el apartado 21 del mismo.

3.6.2. Poncho impermeable de playa

3.6.2.a Descripción: Poncho de playa abierto por delante, con cremallera, manga corta y ancha, En la parte izquierda del pecho lleva el escudo de España, conforme a la Ley 33/1981, de 5 de octubre, del Escudo de España, en la parte derecha del pecho el logotipo RFESS y en la misma parte derecha del pecho, por debajo del anterior, lleva el logotipo del Consejo Superior de Deportes, todos ellos en color blanco o, en su caso, en los colores corporativos. Los logotipos estarán serigrafiados o sublimados.

3.6.2.b Características técnicas: Exterior de nilón, con revestimiento para agua; interior de algodón velour. Se admitirán propuestas con características técnicas asimilables. Deberá llevar una etiqueta con la composición textil de la prenda.

3.6.2.c Cantidad: 50 unidades.

3.6.2.d Tallas: XS, S, M, L, XL y XXL, según el pedido que realice tras la resolución del pliego la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

3.6.2.e La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo RFESS y el del Consejo Superior de Deportes para el serigrafiado o sublimado y deberá supervisar antes de su impresión el escudo de España.

3.6.3 La fecha límite de entrega de las equipaciones que forman parte del lote 6 es el 30 de junio de 2022.

3.7 LOTE 7: MOCHILAS

3.7.1 Las empresas que opten a ser empresa proveedora de este lote deberán ofertar al menos tres modelos la mochila, cuyas muestras deberán haberse recibido obligatoriamente en la dirección que recoge el apartado 4 de este pliego no más allá de 72 horas después del plazo previsto en el apartado 21 del mismo.

3.7.2. Mochila de competición

3.7.2.a Descripción: Mochila con compartimento principal, bolsillos laterales y frontal, con cierres de cremallera. En la parte frontal lleva el logotipo RFESS, en los colores corporativos, en su caso, en color blanco. El logotipo estará serigrafiado o sublimado.

3.7.2.b Características técnicas: 100% poliéster y capacidad de 26 litros. Se admitirán propuestas con características técnicas asimilables

3.7.2.c Cantidad: 100 unidades.

3.7.2.d La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo RFESS.

3.7.3. Mochila de paseo

3.7.3.a Descripción: Mochila con compartimento principal y frontal y cierres de cremallera. En la parte frontal lleva el logotipo RFESS, en los colores corporativos, en su caso, en color blanco. El logotipo estará serigrafiado o sublimado.

3.7.3.b Características técnicas: 100% poliéster y capacidad de 20 litros. Se admitirán propuestas

con características técnicas asimilables

3.7.3.c Cantidad: 1.000 unidades.

3.7.3.d La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo facilitará a la empresa proveedora el logotipo RFESS.

3.7.3.e La fecha límite de entrega del material que forma parte del lote 7 es el 30 de junio de 2022.

4. LUGAR DE ENTREGA

La entrega del material descrito en todos los lotes se realizará en horario de 09.30 a 13.30 horas, de lunes a viernes, excepto festivos según el calendario laboral de la Comunidad de Madrid y la ciudad Madrid, en la siguiente dirección:

Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo
Avenida Fuente Nueva, 14 nave 8-A
28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)

5. GARANTÍA, REVISIÓN DEL MATERIAL Y RECTIFICACIONES

5.1 El plazo de garantía del material será de tres (3) meses, a contar a partir de la recepción de este. Transcurrido ese plazo sin objeciones por parte de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

5.2 La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo tendrá derecho a controlar el estado del material con la finalidad de que todo ello esté en perfecto estado, reservándose el derecho de devolver cualquier partida de material que a su juicio no cumple con los requerimientos establecidos en el presente pliego.

5.3 En caso de que se necesitara realizar alguna rectificación en el material entregado, se notificará dentro de los cinco días siguientes a su recepción, debiendo recibirse el material correcto en un plazo máximo de siete días desde la notificación en el lugar y dentro de los horarios indicados en el apartado 4.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA, OBLIGACIONES ECONÓMICAS Y CONDICIONES

6.1 La empresa que opte a ser proveedora deberá presentar en único documento una oferta que incluya su propuesta sobre el o los lotes a los que licita. La propuesta tiene que reunir los requisitos mínimos de referencia que se recogen en este pliego y que podrán ser mejorados tanto en diseño como en calidad o sustituidos por otros que se consideren similares, siempre que se recoja expresamente en la descripción o características técnicas o por la situación del mercado sea imposible facilitar el solicitado, a excepción de las equipaciones detalladas en el lote 1.

6.2 Para la elaboración de las muestras exigidas en los apartados 3.2.1, 3.4.1, 3.5.1, 3.6.1 y 3.7.1 o para ilustrar las imágenes que las empresas que opten a ser proveedoras puedan aportar a su oferta, hasta 24 horas antes del día laborable anterior al plazo establecido en el apartado 21 de este pliego, podrán solicitar al correo electrónico secretario.general@rfess.es la remisión de los logotipos RFESS y del Consejo Superior de Deportes que deben figurar en los diseños del material objeto del presente pliego, que se les remitirá a los solos efectos de este pliego, sin que puedan hacer ningún otro uso de los mismos, ni que ello suponga cesión alguna sobre ellos. Esta Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo no facilitará el escudo de España.

6.3 La empresa o las empresas que opten a ser proveedoras deberán presentar una oferta que recoja de manera pormenorizada el precio de las equipaciones o material solicitado, su descripción, características, diseños y demás datos que considere relevantes diferenciando con claridad los lotes a los que se presentan.

6.4 En el documento único de la oferta se hará constar la vía por la que se han remitido las muestras en caso de que el lote al que se presente exija tal condición, indicando los datos que permitan identificar el envío.

7. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

7.1 La empresa o empresas proveedoras designarán a una persona que actuará como interlocutora con plena autoridad, competencia, capacidad y decisión necesaria para que ejerza la interlocución con la persona designada para el encargo de los pedidos por parte de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

7.2 La empresa o empresas proveedoras deberán respetar en todo momento la normativa sociolaboral vigente en España y en la Unión Europea en la prestación de los suministros del material incluidos en este pliego.

7.3 La empresa o empresas proveedoras deberán hacer un uso no sexista del lenguaje y evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que deban aportar o que sean necesarios para la ejecución de este pliego.

8. OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN

La empresa o empresas proveedoras están obligadas al cumplimiento del contrato con estricta sujeción a las condiciones técnicas del presente pliego y, en su caso, de las mejoras que pueda ofertar.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

9.1. El plazo de ejecución del presente pliego comprende desde la aceptación de la concesión por parte de la empresa o empresas proveedoras, lo que deberá realizarse en el plazo de cinco

días desde la fecha de comunicación por parte de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, hasta el cumplimiento del plazo de garantía de la última entrega del material correspondiente al lote correspondiente.

9.2. Para la formalización de la aceptación de la concesión se realizará la cumplimentación y firma del documento que se incluye como anexo 2 a este pliego.

10. SOLICITUD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo solicitará a la empresa proveedora los pedidos con treinta días de antelación respecto a la fecha límite de entrega, facilitando, a través de la persona designada al efecto citada en el punto 7.1 los datos necesarios para su correcta realización.

11. MEJORAS Y PATROCINIO

11.1 La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo podrá valorar las mejoras que cada empresa, que opte a ser empresa proveedora, presente fuera del objeto de este pliego realice.

11.2 La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo valorará las acciones de patrocinio de sus actividades que las empresas que opten a ser empresa proveedora propongan como mejora dentro de las condiciones de este pliego.

12. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo podrá valorar la experiencia de las empresas que presenten ofertas al objeto descrito en este pliego en el desarrollo de actividades similares al recogido en el mismo, lo que, en todo caso, deberá estar acreditada documentalmente.

13. CERTIFICACIONES DE CALIDAD

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo podrá valorar las certificaciones de calidad que acrediten las empresas que presenten ofertas al servicio descrito en este pliego y, en especial, las vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

14. VALORACIÓN DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo valorará que las empresas que opten a ser empresa proveedora dispongan de un plan de igualdad, que deberá aportar como anexo documental a su oferta.

15. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

15.1 La empresa o empresas proveedoras se comprometen a salvaguardar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los datos a los que tenga acceso en el desarrollo de los trabajos encomendados en función de este pliego.

15.2 La empresa o empresas proveedoras se comprometen al cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal.

16. PRESUPUESTO Y REVISIÓN DE PRECIO

No hay presupuesto previo ni cabe revisión de precio una vez admitida la oferta de la empresa proveedora.

17. PENALIZACIONES

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo podrá reducir de manera proporcional el precio a abonar a la empresa proveedora cuando el material no se reciba según las condiciones en este pliego.

18. SUSPENSIÓN

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo podrá suspender la ejecución de los trabajos objeto de este pliego en caso de incumplimiento grave de las condiciones descritas en el mismo.

19. PAGO

Una vez revisado y conforme cada recepción de material, la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo notificará la conformidad a la empresa para que emita la correspondiente factura. El pago se realizará de manera mensual, con referencia al último día del mes en el que se haya recibido la factura, en un plazo de quince días. Las facturas deberán ajustarse a los criterios contables de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

20. DISPONIBILIDAD, CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La empresa que presente oferta se compromete a salvaguardar la disponibilidad, confidencialidad e integridad sobre la misma.

21. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

21.1 Las empresas que opten al servicio objeto de este pliego deberán presentar su oferta en un único documento pdf, con las páginas numeradas y firmado digitalmente por persona con capacidad suficiente, que deberá ser acreditada documentalmente, y, en su caso incluyendo las mejoras que proponen.

21.2 La documentación, con los anexos que deseen incorporar, deberá remitirse a la dirección de correo electrónico secretario.general@rfess.es antes de las 12:00 horas del día 16 de mayo de 2022.

22. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS

Corresponde a la Secretaría General de la Real Federación de Salvamento y Socorrismo el seguimiento y control de los servicios objeto de este pliego y la propuesta de su suspensión, penalización y pago.

23. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PLIEGO

Toda empresa que opte a la ejecución del objeto de este pliego acepta el mismo en su integridad y renuncia de manera expresa a cualquier petición de modificación sobre el mismo, lo que deberá hacer constar en la documentación que presente a la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo mediante declaración expresa.

24. RESOLUCIÓN DE CONSULTAS

24.1 Las empresas que opten al servicio objeto de este pliego podrán plantear consultas por escrito sobre el contenido del mismo hasta 72 horas antes de la finalización del plazo de presentación de las ofertas a través del correo electrónico secretario.general@rfess.es.

24.2 No se admitirán consultas que se realicen por otras vías.

25. NO CONDICIONAMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PLIEGO

La presentación de ofertas conforme a este pliego no obliga a la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo a la adjudicación de la ejecución de los servicios descritos en el mismo.

26. NATURALEZA Y JURISDICCIÓN

26.1 La adjudicación del objeto de este pliego tiene naturaleza jurídico-privada y se regirá por las estipulaciones en él contenidas.

26.2 El orden jurisdiccional civil es el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, sometiéndose de mutuo acuerdo y de forma expresa a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con la renuncia a su propio fuero si lo tuvieran o a cualquier otro que pudiera corresponderles.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 3 de mayo de 2022

ANEXO 1

Apartado 1. Árbitro auxiliar o árbitra auxiliar



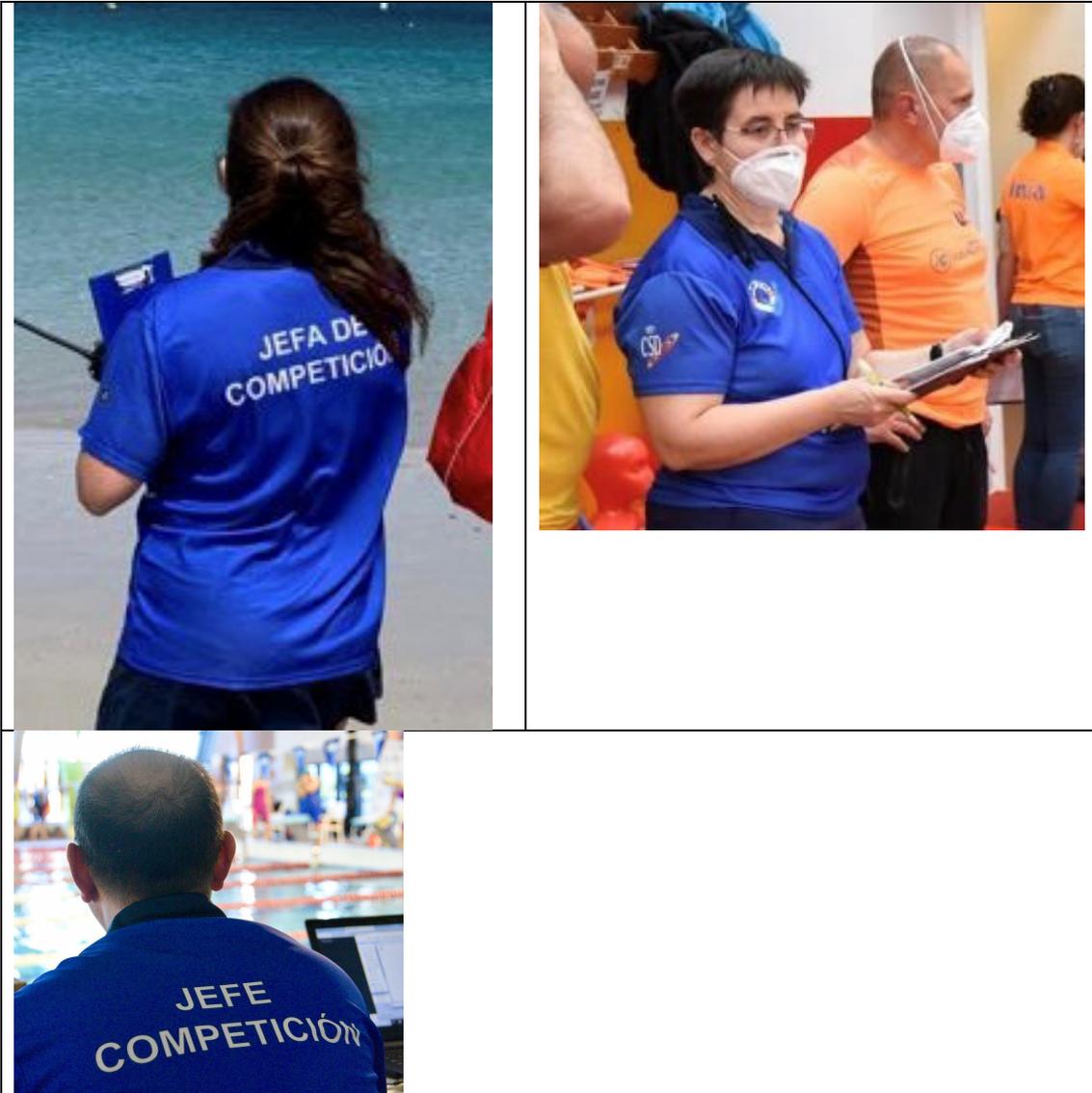
Apartado 2. Árbitro nacional o árbitra nacional



Apartado 3. Adjunto o Adjunta



Apartado 4. Jefe de Competición o Jefa de Competición





SECRETARÍA GENERAL

Apartado 5. Logotipo siglas RFESS



Federación Latinoamericana de Salvamento y Socorrismo

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO
Av. Fuente Nueva, 14 nave 8-A 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)
Teléfono: 917 252 234 Correo electrónico: secretario.general@rfess.es

ANEXO 2

ACEPTACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN PARA SUMINISTRO DE EQUIPACIONES DEPORTIVAS PARA DEPORTISTAS, PERSONAL TÉCNICO, PERSONAL ARBITRAL Y PERSONAL AUXILIAR DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (RFESS) PARA EL AÑO 2022.

_____, con DNI
_____,
_____ de _____, con domicilio fiscal
en _____,
avenida/calle _____, y con NIF _____,
con poder otorgado para obligar a la sociedad otorgado por el/la notario/a de
_____ don/doña _____ con fecha _____ de
_____ de
_____ que se acompaña al presente documento y que manifiesta estar vigente, DECLARA
Que acepta en nombre y representación de _____ las condiciones
establecidas en el PLIEGO PARA SUMINISTRO DE EQUIPACIONES DEPORTIVAS PARA
DEPORTISTAS, PERSONAL TÉCNICO, PERSONAL ARBITRAL Y PERSONAL AUXILIAR DE LA REAL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (RFESS) PARA EL AÑO 2022,
conforme al documento presentado mediante correo electrónico el ___ de ___ de 2022 y sus
anexos.²

¹ Este documento solo se cumplimentará en caso de concesión del pliego y aceptación de la misma

² Este documento puede sufrir modificaciones en caso de que haya petición de aclaraciones o de subsanaciones en el proceso de revisión de la oferta